

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Doña Erika Corbalán Stiepovic.

ALGARROBO, 26.04.2013 DECRETO Nº 1.426 /

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
- 2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.
- Acuerdo N°131/2012 Sesión Ordinaria de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha, 10.12.2012; Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
- Contrato suscrito con fecha 24.04.2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Erika Corbalán Stiepovic.

CONSIDERANDO:

I. La importancia en que el Municipio de Algarrobo pueda desarrollar diversas actividades Artísticas, Culturales y Recreativas, a nivel Comunal.

DECRETO:

- Archivo

I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.04.2013, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Erika Corbalán Stiepovic, Cédula de Identidad Nº domiciliada en

para que realice las labores indicadas en el contrato, por la suma de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, previa presentación de Boleta a Honorarios e Informe de las labores realizadas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta Nº 215-21-04-004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal año

2013.-AD DE AL MANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE 080 JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA AKCALDE RETARIA ALCALDE PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOGF/PFMM/MRT/PMP/CCHE/mtg DECRETO Nº 1.426 FECHA 26.04.2013 CONTROL INTERNO **DISTRIBUCIÓN:** RECEPCION DOCUMENTO (1)- Dirección de Adm. y Finanzas. FECHA_ - Unidad de Control. (1)SAHIDA DOCUMENTO - Dideco (1)- Dirección Jurídica. (1)NOMES: - Interesado. (1)